



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2024-GM/MDC

Carabayillo, 29 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N°007-2024-GSCMA/MDC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, el Informe N°024-2024-SGMA-GSCMA/MDC de la Subgerencia de Medio Ambiente; el Informe N° 019-2024-GPPCI/MDC de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, el Informe N°019-2024-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; que sustentan la aprobación del Cronograma de Intervención de Actividades para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305- Ley de Reforma Constitucional, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 3.1 del artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de las Municipalidades establece que las municipalidades distritales son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en material ambiental; en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, mediante la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se asignen recursos en el presupuesto de los gobiernos locales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, exclusivamente para financiar el fortalecimiento de la prestación del servicio de limpieza pública y las operaciones para el manejo de residuos sólidos aprovechables;

Que, mediante Resolución Ministerial N°007-2024-MINAM, se aprueba los "Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024";

Que, la Subgerencia de Medio Ambiente, mediante Informe N°021-2024-SGMA/MDC, con fecha 26 de enero de 2024, presenta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad los planes de trabajo que sustentan su propuesta de Cronograma de Intervención que permitirá fortalecer la prestación del servicio de limpieza pública y las operaciones para el manejo de residuos sólidos aprovechables, habiendo sido este elaborado conforme a lo establecido en la precitada Resolución Ministerial N° 007-2024-MINAM;

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, mediante Informe N°007-2024-GSCMA/MDC, con fecha 26 de enero de 2024, valora el Cronograma de Intervención, elaborado por la Subgerencia de Medio Ambiente, pidiendo su aprobación a través de resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 019-2024-GAJ/MDC, la Gerencia de Asesoría Jurídica y mediante Informe N° 019-2024-GPPCI/MDC, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cooperación Institucional, emiten opinión favorable respecto a la aprobación del Cronograma de Intervención, estando ello de acuerdo a los "Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024", aprobados por Resolución Ministerial N° 007-2024-MINAM;

Que, en ese sentido, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes favorables, resulta necesario expedir el presente acto resolutivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el **CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN** que permite fortalecer la prestación del servicio de limpieza pública y las operaciones para el manejo de residuos sólidos aprovechables, conforme al **ANEXO 1** que se adjunta, siendo este parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística queda encargada de publicar con el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Carabayllo la aprobación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



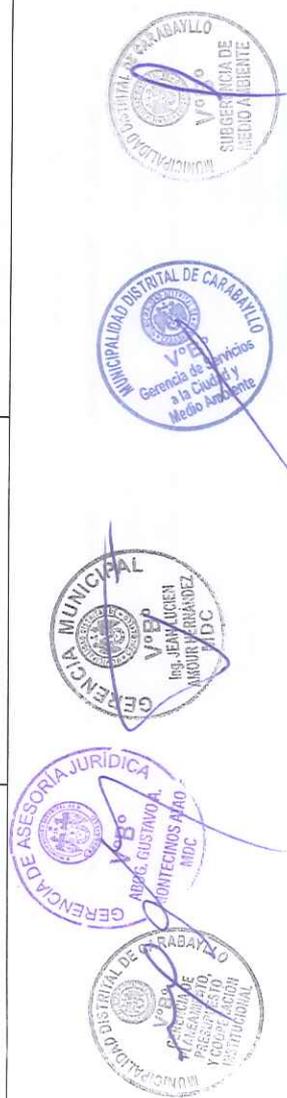
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

(DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°007-0224-MINAM)

Disminuir la cantidad de puntos críticos de residuos sólidos en espacios públicos		Programación física											Meta física				
Actividades y/o acciones prioritizadas	Descripción	Bien o servicio asociado											Meta física				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S							
Actividad de recuperación, mantenimiento y erradicación de puntos críticos de residuos sólidos ubicados en espacios públicos	Sensibilización y difusión sobre el cumplimiento del horario de recojo de residuos sólidos por el camión recolector		X	X	X												
	Ejecución de jornadas de limpieza, mejoramiento y mantenimiento de las áreas afectadas por la acumulación de residuos sólidos.		X		X					X							
	Monitoreo y vigilancia para la sostenibilidad de las acciones operativas			X						X							
																	De acuerdo a lo indicado por el OEFA.



Incrementar la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados

Actividades y/o acciones prioritizadas	Descripción	Bien o servicio asociado	Programación física												Meta física			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Fortalecer la educación ambiental sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos aprovechables en la población del distrito de Carabayllo	Materiales de difusión (trípticos)	Materia visual Agua sin gas x20L		X														655.48 (toneladas)
				X														
Empadronar nuevas fuentes generadoras de residuos orgánicos aprovechables	Vestuario Tanque de agua Materiales, herramientas e insumos Equipos de protección personal Materiales de laboratorio Chipeadora Trituradora																	
Mejorar la operación de valorización de residuos sólidos orgánicos	Materiales e insumos de construcción Materiales de limpieza Materiales de iluminación																	
Mejorar el área de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales																		

